

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 08 de Abril del 2008

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OCCIDENTAL
INMOBILIARIA OCCIDEN S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Asumiendo la responsabilidad como Comisario de la empresa **OCCIDENTAL INMOBILIARIA OCCIDEN S.A.** mi informe del ejercicio economico cerrado al 31 de Diciembre del 2007.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La Administración efectuada por el **GERENTE Sr. Rafael Orus Guerra**, ha sido realizada en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
3. Los libros sociales se encuentran al día al igual que los libros contables, los cuales son llevados conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.



4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por la resolución general de los **ACCIONISTAS** y actuando conforme los dispuestos en los Art. 229-307 y 321 de la Ley de Compañías.
5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

La información es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la empresa. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos contables, estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


C.P.A. Carlos M. Alvarado Trejo
COMISARIO
Reg. # 0.8732

